

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGO
Bogotá, D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 110014003020-2019-00036-00 Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de LUZ MARINA BLANCO SANCHEZ contra CLAUDIA SAMARA VALENCIA CARPINTERO

Vista la actuación surtida dentro del proceso de la referencia el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: DESIGNAR como curador *ad litem* de la demandada **CLAUDIA SAMARA VALENCIA CARPINTERO**, a la Doctora **NIDIA PAOLA ARÉVALO CALDÓN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.437.508, portadora de la tarjeta profesional No. 268.642 del Consejo Superior de la Judicatura., pudiendo ser notificada la designada en la dirección: Calle 17 No.7-92 oficina 302 Bogotá D.C., y/o en la dirección electrónica: nnppaacc@gmail.com., Se le recuerda a la profesional del derecho que el cargo es de forzosa aceptación, según lo dispuesto en el artículo 48 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: COMUNICAR al auxiliar de la justicia de su designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Código General del Proceso, en armonía con lo prevenido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.116 Hoy ocho (8) de
septiembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a59797031e03f05df7e06edd5495d78969405d2040233dd990576417fa4befc**

Documento generado en 08/09/2022 06:26:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>